



---

## **Bases Promoción: “La Ruta del Tesoro” Club Colchagua N° 005/2025**

### **1.- Antecedentes Generales.**

La Sociedad Operadora Casino de Colchagua S.A. Rol Único Tributario 99.598.660-4, Domiciliado en Avenida Errazuriz 255, en la Ciudad de Santa Cruz, representada por Héctor Salas Núñez Rut 14.025.255-5, ha desarrollado las siguientes bases Promocionales “Ruta del Tesoro” Club Colchagua N° 005/2025 la que establecerá los siguiente requisitos y modalidades que se detallan a continuación.

Casino Colchagua, dentro de su plan estratégico de marketing, realizará una promoción denominada **“La Ruta del Tesoro”-CLUB COLCHAGUA 005/2025**. Esta promoción permitirá a todos los socios de Club Colchagua de las categorías Clásica, Plata, Oro, Platino y Diamante participar en los sorteos que se realizan los días miércoles de los meses de noviembre y diciembre de 2025.

### **2.- Periodo de Vigencia de la Promoción.**

La promoción **LA RUTA DEL TESORO”-CLUB COLCHAGUA 004/2025** se realizara los días Miércoles de los meses de Noviembre, Diciembre del año 2025, la promoción da comienzo el día Viernes 07 de Noviembre con la acumulación de puntos.-

Vigencia de los sorteos inicia el miércoles 12 de noviembre de 2025, finalizando el día miércoles 31 de diciembre del año 2025.

### **3.- Condiciones de acceso**

- Ser persona natural de 18 años de edad
- Ser miembro del programa de Fidelización Club Colchagua en adelante “Miembro de Club Colchagua” o “Socio” ya sea que hayan adquirido esta calidad antes o durante el periodo de la promoción, y siempre que tengan su membresía activa, tengan su tarjeta de socio, y cumplan con condiciones reguladas en el reglamento de uso del programa Club Colchagua.
- Pertener exclusivamente a las categorías Diamante, Platino, Oro, Plata, Clásica.
- Clientes que hayan acumulado opciones por puntos, opciones visitas dentro del periodo de la promoción, o por asistencia el mismo día del sorteo.

#### **4.- Desarrollo de la promoción (como acceder a los sorteos)**

Para participar en la promoción los socios de las categorías Clásica, Plata, Oro, Platino y Diamante podrán generar opciones por puntos y por visita según el siguiente detalle:

##### **4.1- Generación de opciones por puntos**

Por cada **1000 puntos** generados en máquina de azar entre las categorías **Diamante y Platino** y las categorías **Oro, Plata, Clásica** por cada **400 puntos** generados en máquinas de azar tendrán 1 (una) opción disponible.

##### **4.2.- Generación de opciones por visita**

Adicionalmente, todos los socios que registren visita utilizando su tarjeta y generando al menos (1 punto en máquinas de azar), durante los días comprendidos en la vigencia de la promoción recibirán opciones automáticas según su categoría, de la siguiente forma:

- Categoría Clásica: 1 opciones por visita
- Categoría Plata: 1 opciones por visita
- Categoría Oro: 1 opciones por visita
- Categoría Platino: 1 opciones por visita
- Categoría Diamante: 1 opciones por visita

##### **4.3 Opciones adicionales el día del sorteo**

El día de cada sorteo, los socios que se encuentren presentes en el casino y registren su asistencia en el módulo de Club Colchagua antes del inicio del primer sorteo, recibirán las siguientes opciones adicionales:

- Categoría Clásica: 2 opciones adicionales
- Categoría Plata: 2 opciones adicionales
- Categoría Oro: 3 opciones adicionales
- Categoría Platino: 2 opciones adicionales
- Categoría Diamante: 3 opciones adicionales

Estas opciones adicionales se entregarán de manera presencial en el módulo de Club Colchagua y serán válidas para los sorteos según esta informado los periodos de sorteo.

Acumulan opciones dentro de las siguientes fechas:

Periodo	Sub Periodo	Desde (Periodo de acumulación)	Hasta (Periodo de acumulación)	Fecha de entrega de cupones dia del sorteo
1	1	Viernes 07 de Noviembre 2025	Martes 11 de Noviembre 2025	Miercoles 12 de Noviembre 2025 (día del sorteo)
	2	Miercoles 12 de Noviembre 2025	Martes 18 de Noviembre 2025	Miercoles 19 de Noviembre 2025 (día del sorteo)
	3	Miercoles 19 de Noviembre 2025	Martes 25 de Noviembre 2025	Miercoles 26 de Noviembre 2025 (día del sorteo)
2	1	Miercoles 26 de Noviembre 2025	Martes 02 de Diciembre 2025	Miercoles 03 de Diciembre 2025 (día del sorteo)
	2	Miercoles 03 de Diciembre 2025	Martes 09 de Diciembre 2025	Miercoles 10 de Diciembre 2025 (día del sorteo)
	3	Miercoles 10 de Diciembre 2025	Martes 16 de Diciembre 2025	Miercoles 17 de Diciembre 2025 (día del sorteo)
	4	Miercoles 17 de Diciembre 2025	Martes 30 de Diciembre 2025	Miercoles 31 de Diciembre 2025 (día del sorteo)

Cabe destacar que se vacían las tómbolas de acuerdo al periodo.

**Periodo 1** Terminado el Sorteo del día 26 de Noviembre del 2025 se deberá vaciar las tómbolas, para proceder con el 2do periodo

**Periodo 2** El 31 de Diciembre del 2025 fin de la promoción (último sorteo)

#### 4.1 Mecánica de la entrega de opciones para el sorteo

Para participar del sorteo, los socios deberán retirar de la Oficina de Club Colchagua los cupones válidos por las opciones acumuladas de acuerdo al puntaje realizado durante las fechas destacadas en el punto 4 de las presentes bases.

Por cada opción acumulada, el socio recibirá un cupón, el cual le dará derecho a participar en los sorteos de las fechas indicadas en el punto 5.1 de las presentes bases.

Los cupones válidos para participar en los sorteos serán entregados en el Club Colchagua de Casino Colchagua entre las jornadas de miércoles 12 de noviembre y miércoles 31 de diciembre del 2025, durante todas las semanas que se desarrolle el sorteo-

Una vez entregada una opción al cliente, esta será descontada de las acumuladas del mismo

Los cupones para participar deberán tener los siguientes datos del cliente:

- Nombre completo del socio
- Categoría del socio Club Colchagua.
- ID MCC de cliente o número de socio Club Colchagua.
- Fecha de entrega del cupón.

Para participar en el sorteo, el socio deberá solicitar la impresión de sus cupones válidos para participar en los sorteos e ingresarlos en una tómbola especialmente dispuesta para ello para la categoría respectiva. Para los sorteos, descritos en el punto 4 anterior, podrá depositar su(s) cupón(es) hasta 10 (diez) minutos antes de que comience el primer sorteo, pues pasado ese plazo, se cerraran las tómbolas hasta concluir con la premiación del mismo.

En el caso de existir fila para el retiro de cupones, se consideraran todos los socios en dicha fila hasta media hora antes del primer sorteo, y en el caso de llegar socios luego de dicha hora, esto no serán considerados por estar fuera de plazo.

## 5.- Premios a repetir, horario

La promoción consta de 7 fechas, 7 sorteos durante cada jornada (días viernes) 3 (tres) sorteos entre las categorías **Diamante y Platino**, 3 (tres) para las categorías Oro, Plata y Clásica para cada una de las siguientes fechas del apartado siguiente:

### 5.1 Fecha de los sorteos

Noviembre	Diciembre
12-11-2025	03-12-2025
19-11-2025	10-12-2025
26-11-2025	17-12-2025
	31-12-2025

### 5.2 Detalle de horario y premios a repartir por categoría

#### Sorteo de las 21:00 horas

Tombola	Categoría	Multiplo
Categorías Diamante y Platino	Diamante	1 Premio de \$500.000 en ticket promocionales
	Platino	1 Premio de \$400.000 en ticket promocionales
Tombola	Categoría	Multiplo
Categorías Oro, Plata y Clasica	Oro	1 Premio de \$300.000 en ticket promocionales
	Plata	1 Premio de \$200.000 en ticket promocionales
	Clasica	2 Premio de \$100.000 en ticket promocionales

- Beneficios en ticket promocional de \$100.000 mil

#### Sorteo de las 23:00 horas

Tombola	Categoría	Multiplo
Categorías Diamante y Platino	Diamante	1 Premio de \$500.000 en ticket promocionales
	Platino	1 Premio de \$400.000 en ticket promocionales
Categorías Oro, Plata y Clasica	Oro	1 Premio de \$300.000 en ticket promocionales
	Plata	1 Premio de \$200.000 en ticket promocionales
	Clasica	2 Premio de \$100.000 en ticket promocionales

- Beneficios en ticket promocional de \$100.000 mil

### **Sorteo de las 01:00 horas**

Tombola	Categoría	Multiplo
Categorías Diamante y Platino	Diamante	1 Premio de \$500.000 en ticket promocionales
	Platino	1 Premio de \$400.000 en ticket promocionales
Categorías Oro, Plata y Clasica	Oro	1 Premio de \$300.000 en ticket promocionales
	Plata	1 Premio de \$200.000 en ticket promocionales
	Clasica	2 Premio de \$100.000 en ticket promocionales

- Beneficios en ticket promocional de \$100.000 mil

### **6.- Mecánica del sorteo y forma en que se entregarán los premios**

En el hall de ingreso al Casino Colchagua se encontrarán disponibles 2 (dos) tómbolas para el depósito de las opciones de los socios:

- Tómbola N°1: destinada a las categorías Platino y Diamante.
- Tómbola N°2: destinada a las categorías Clásica, Plata y Oro.

Los sorteos se realizarán en las horas señaladas en el punto 5.2 y serán efectuados públicamente, en presencia de un representante del casino, o en su defecto, el Director de Turno de Casino Colchagua, quien actuará como ministro de fe, certificando que los datos del ganador coincidan con los registros del programa Club Colchagua.

El personal del casino dispondrá del tiempo prudente para confirmar los datos del socio ganador y presentarlos ante el representante o ministro de fe.

Los premios deberán ser cobrados por el cliente ganador en Club Colchagua, presentando el documento entregado en el sorteo junto a su tarjeta de socio y su cédula de identidad vigente.

#### **6.1 Elección de los ganadores y dinámica “La Ruta del Tesoro”**

El formato de cada sorteo (ver horarios en punto 5.2) consistirá en la extracción manual de 1 (un) cupón ganador por cada tómbola.

**Por tanto, en cada sorteo se obtendrán dos ganadores:**

- Uno correspondiente a las categorías Platino y Diamante.
- Uno correspondiente a las categorías Clásica, Plata y Oro.

El participante que resulte ganador y cumpla con los requisitos establecidos, accederá a participar en la dinámica denominada “La Ruta del Tesoro”, la cual consiste en la apertura de un único cofre dispuesto especialmente para esta promoción.

**Dentro del cofre se encontrarán 100 esferas:**

- 1 (una) Esfera naranja: representa el premio en efectivo correspondiente al monto vigente o acumulado.
- 99 (noventa y nueve) Esfera Blanca: representa el premio en ticket promocional, determinado según la categoría del socio Club Colchagua.

El Orden de la extracción de las esferas estará determinado por categoría, entendiendo que tendrá la primera oportunidad en sacar la bola es la Categoría más alta de nuestro Club de Fidelización  
Orden de categorías Diamante, Platino, Oro, Plata y Clásica

El ganador deberá extraer una (1) esfera desde el cofre. Si obtiene la esfera roja, se adjudicará el premio en efectivo; si la esfera es blanca, obtendrá el premio en ticket promocional correspondiente a su categoría. (5.2)

En cada jornada de sorteos, un mismo cliente podrá resultar ganador de un máximo de dos (2) sorteos de los tres realizados, de acuerdo con su categoría.

Una vez extraído el cupón del socio ganador, su nombre será anunciado públicamente. Si el participante no se presenta dentro de 120 segundos, se procederá a realizar una nueva extracción,

repitiendo el proceso hasta cuatro (4) veces. De no presentarse ningún ganador válido, el premio de ese sorteo será declarado nulo.

En caso de clientes que cambien de categoría durante el período de la promoción, sólo serán válidos los cupones emitidos antes de la actualización del sistema y asignación de la nueva tarjeta. El personal del sorteo corroborará esta situación y tendrá la facultad de rechazar participaciones que no cumplan dicha condición.

## **6.2 Acumulación del premio en efectivo**

En el sorteo inicial existirá un premio de \$1.000.000 (un millón de pesos) que si en los tres sorteos diarios no se extrae la esfera roja, el premio en efectivo se acumulará automáticamente para la siguiente fecha de sorteo, incrementando el monto total disponible.

En caso de que un participante obtenga la esfera roja y gane el premio en efectivo, el monto acumulado volverá a su valor inicial de \$1.000.000 (un millón de pesos) para la jornada siguiente. Solo habrá 1 premio en efectivo por fecha que en caso de no ser adjudicado por algún cliente se acumulará para la próxima fecha.

Si al término de la promoción (31 de diciembre) el premio en efectivo no ha sido adjudicado por ninguno de los participantes, el premio queda automáticamente desierto.

## **6.3 Condición presencial del sorteo**

Para acceder al premio correspondiente, el participante elegido deberá estar presente físicamente dentro del Casino Colchagua al momento del sorteo.

Se considerará “presente” al socio que se acerque a reclamar su premio dentro de un plazo máximo de 120 segundos desde que se realiza el anuncio del cupón seleccionado, y que presente todos los documentos requeridos (Tarjeta de socio y cedula de Identidad vigente). El tiempo será contabilizado desde el momento en que el animador o locutor del sorteo anuncie el nombre del ganador

## **7.- Comunicación del Sorteo**

Tanto la promoción como los sorteos serán comunicados a través del sitio web [www.casinocolchagua.cl](http://www.casinocolchagua.cl) y redes sociales, en circuito de comunicaciones internas dentro de la sala de juegos y/o a través de las ejecutivas de club Colchagua o bien ejecutivos de clientes a través de mensajes y telemarketing.

## **8.- Restricciones del sorteo**

No podrán participar en la promoción

- a) El personal de la superintendencia
- b) Los funcionarios públicos y municipales que , en razón de sus cargos tengan la custodia de fondos públicos y Personas que por mandato o encargo de la Superintendencia, ejerzan laborales fiscalizadoras en los Casinos de juegos  
Igual prohibición afecta a toda persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juego. Mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrolle en este establecimiento.  
Se infringe la prohibición antes señalada lo hace durante el ejercicio de una labor fiscalizadora, quedara de inmediato suspendida de dicha labor  
El personal de Casino Colchagua no podrá por sí o por interpósita persona efectuar bajo ninguna circunstancia ningún tipo de apuestas en los juegos de azar desarrollados en el establecimiento en que desempeñe labores y de participar en esta promoción, o igual prohibición existirá para los accionista, directores, gerentes y quienes administren los servicios anexos de esta sociedad
- c) Los que siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identidad
- d) Las personas autoexcluidas de los casinos de chile
- e) Las personas que tengan trato irrespetuosos con otros clientes y personal del Casino
- f) Personas que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos y/o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- g) Las personas que se encuentren en estado de ebriedad y/o bajo la influencia de las drogas
- h) Personas con prohibición de ingreso al casino de juego.

NO podrán inscribirse en la promoción o no será válida la inscripción de aquellos clientes que se encuentren en Casino Colchagua, en conformidad a lo establecido en el punto 8.1 del documento denominado Reglamento de uso del Programa de Club Colchagua” documento que los socios declararon conocer y aceptar al momento de ingresar a este programa de fidelización y disponible en [www.casinocolchagua.cl](http://www.casinocolchagua.cl) o en la dirección que se establezca para la consulta de este documento por parte del público. Si se detectase inscrito a un cliente que se encuentre en las situaciones antes descritas, este no será considerado en ninguno de los sorteos de la promoción.

Casino Colchagua deja expresa constancia de que no podrá participar en la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas, sus cónyuges y parientes por consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive, o quienes trabajan de forma externa presentando servicios de forma permanente.

Si por alguna razón, y con posterioridad a la relación de cualquiera de los sorteos, se detecte que el cliente ganador se encuentra en la situación de tener restringido el goce de beneficio como socio del programa Club Colchagua, de conformidad a lo establecido en el punto 8.2 del documento denominado “Reglamento del Uso del Programa Club Colchagua”, el cliente deberá resolver dicha situación antes del cobro del premio, cuyo plazo máximo será el día 31 de Diciembre 2025. En caso contrario dicho premio será declarado desierto por parte de la empresa.

Asimismo, en caso que se detecte algún cliente ha defraudado el procedimiento de inscripción a la promoción, o bien se detecte que algún cliente ha intentado de alguna forma participar o ha

participado en la promoción mediante medios ilícitos o sin respetar lo procedimientos establecidos en las presentes bases de promoción, o habiéndose valido de engaños o medios no idóneos para obtener ventajas respecto a otros clientes , será inmediatamente desvinculado del Programa de Club Colchagua y no tendrá derecho a participar de la promoción o a gozar del premio respectivo en caso de haber resultado ganador en cuyo caso el premio se declarara desierto.

#### **9.- Modificación de las Bases**

Casino Colchagua solo podrá modificar las presentes bases con previa notificación a la Superintendencia de Casino de juegos y según la normativa vigente.

Cualquier tipo de modificación Casino Colchagua deberá comunicarlo de forma oportuna en las salas de juegos por medios de avisos, en sitios web y en cualquier otro tipo de comunicación que se estime realizar.

**Nota:** lo subrayado es lo que se agrega a las instrucciones de las presentes bases Promocionales.  
Numerales: 3.- Condiciones de acceso, 6.1 Elección de los Ganadores del Sorteo, 6.2 Acumulación del premio en efectivo, 6.3 Condición Presencial del Sorteo.